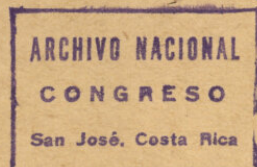


Nº 934



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Febrero 1º

1829

nº 934-

Año de 1829-

Nº 7.

Continúa la Unión de un Diputado propietario p.^o el
Pueblo de Ypanas, y los Sufragios para Gefe, Vice,
Comisario, y Magistrados a la Correo.

SELLO 4º CLASE VALE MEDIO REAL



En la Villa de V. San. en primer de febrero de mil ochocientos veintinueve. Acedida la Elección de este Partido para objeto de efectuar las Elecciones que designan los Penales Constitucionales, como lo dispone el Decreto de treinta de junio último y ^{de 1825} de la tabla adjunta a virtud también de la Ley Veinticinco de ^{de 1825} y tabla de la misma que preceden del Gobierno ocho de abril último, previas las citadas en estos Documentos, sin embargo q. no ha comparecido el Eleccionero Penabaz y Bonilla, se acuerda la Causa q. le impidió su asistencia a esta, en la orden del Gobierno Superior fha actual, que en esta época se ha recibido, incluire la copia de la Nota que manifestó el C. Juan Vicente Lucalante, Eleccion nombrado por aquel Distrito al Distrito de la Eleccion actual; en ella se ve la causal enfermedad que le aconitio, como tambien en la orden del Gobierno, la prevencion a verificarse por estos dos Eleccioneros de las actuales circunstancias, a virtud de esto, facer en primer lugar el Censuramiento de Diputados y subriga en orden: Censurados y decididos los Actos por el Art. 2º Ciudadano Juan Pablo Luna, con enfermedad del primero, se practica lo siguiente.

Eleccion de Diput.

Lo el C. Antonio Morales nombrado por el Diput.

Pana la Asamblea del Cert. y P. este Partido al C.
Mafael Francisco Ocho.

Yo el Ciudad. Juan Maria Madrigal nombro.
Pana Diput. pana la Asamblea del Cert. y P. on este
Partido al Ciudad. Mafael Francisco Ocho.

Conchuido el Acto y Publicada la Cdi.
Salio el Cdi. Pana Diput. el Ciudad. Mafael Fran-
cisco con unanimidad de votos Cuyo Acto firmamos
fmo ut Supra Juan Pablo Mira Guadalupe = Este-
ban Morales = Juan Maria Madrigal.

Acopiado de su Original Juan Febuero
10 de 1829

Carlo Mesa
P. S.

Esteban Domingo Morales

Juan Maria Madrigal

Pan a la Comision especial conpuesta de los CC. Vn.
Vn. Causa, Lm. Simon Guerrero, Mariano Morca-
leque, y Manuel Monado — San Tor. Pto. 15-
x 1829 —

Carlo Mesa

Dobles
P. S.

18291830

SELLO 4.ª CLASE VALE MEDIO REAL



En la Villa de San Juan en Primeros de Agosto
de mil ochocientos. Veintinueve. Assemblée la Elección
de este Pontido, para efecto de efectuar las Elecciones
que designan los Venidos Constitucionales, como lo
demanda el Decreto de treinta de Junio ultimo y
tenor de la Tabla adjunta, a virtud tambien de la
Ley Veintiseis de Mayo de ochocientos. Veinticinco y
Tabla de la misma fecha que por Orden del Gov.º oclw.
de 9 de Junio ultimo, se han visto los citados Documentos.
Sin embargo que no ha concurrido el Eleccion Pontido
haba y Porvenir, se acredita la casualidad que le impidió
transmitir a esta con la orden del Gov.º. Suplen lo
actual que en esta época se accio, inclusive la co-
pia de la nota que manifestó el C. Juan Vicente la
calante, Elección nombrada, que según descrito al Distrito
de los electos actuales. En ella se ve la casual con-
dición que le acompaña, como tambien en la orden del
Gov.º. la providencia a verifican los electos de Elección. En
sucesión de los actuales, circunstancias a virtud de
lo que se hacen en primer lugar el Censu de los
y sabida en orden. Empor. Precedido por Actos
que el At. 2.º Ciudad Juan Pablo Mora, con en-
fianza del Primer, se practica, lo siguiente.

Elección de Jefe y Vice Jefe del Cartero

Doct. C. Antonio Morales nombro Pa

Jose del Cor. al C. Juan Monca. y Pana Vice Jefe
al C. Manuel Gallardo

Doct C. Jon Maria Madrigal nombro y
Jefe del Cat. al C. Juan Moya y Jona Vice
Jefe al C. Masael Gallegos

Donctuido el acto y Publicada la
 Che.^a Salis Efecto para gofe del Cat.^o el C. Juan
 Mena y Poma Vice gofe el C. Rafael Gallego
 con unanimidad de votos cuyo acto firmamos
 Jhu. rto. Supma Juan Pablo Mera y Sucidente
 y otros con Monalg Don Martin Madrigal.

Copia de su original V. am.
J. C. 10 de 1829.

Esteban Domingo Morales

Don Maria Madrigal



SESION CLASE VALEMEYORAL

En la Villa de Mexico en quince de febrero de mil ochocientos ochenta y tres. Asociada la Electoral de este Partido, para objeto de efectuar las Elecciones q. Designem los Jueces Constitucionales, como lo demandan el Decreto de treinta de junio ultimo y tabla adjunta; a virtud tambien de la Ley Veintiseis de Enero y tabla de la misma fecha que por orden del Gobierno. ocho de junio ultimo previene las Sitas en estos Documentos, sin embargo q. no ha comparecido el Elector Francisco y Bonina se acuerda la Causa que le impide concurrir a esta, con la Orden del Gobierno Superior fecha actual que en esta epoca se ha recibido, incluyese la copia de la nota q. manifestase al C. Juan Vicente Becalante Elector nombrado por aquel Distrito al Distinguido de los electos actuales: En ella se ve la casual enfermedad q. le aconatió como tambien en la Orden del Gobierno la prevencion a verificar por estos dos Electores la Eleccion de los actuales Circunscriptos a virtud de esto, hacemos en primer lugar el Cuadro de Diputados y subroga en Orden: Comprometidos por estos q. el 2.º Ciudad. Juan Pablo Mera y casualidad del primer de quince los siguientes.

Elección de Guaymas

Loel Ciudad. Estevan Morales nombra.

Para Conceser Suspectos Pena los Altes. Poderes.
del Cort. alq. C.C. Susbitos Juan Man. Camar.
y Nicolas Guarnum y Suplente al Ciudadano.
Anselmo Saenz.

Y el C. Don Maria Madrigal nombra.
Para Conceser Suspectos alq. Susbitos C.C.
Juan Man. Camar. y Nicolas Guarnum. y
Suplente al C. Anselmo Saenz.

Concluido el acto y Publicada la Acion
Resultaron Efect. Para Conceser Suspectos los Pot.
C.C. Juan Man. Camar. y Nicolas Guarnum. y
Suplente al C. Anselmo Saenz. Cuyo acto fin-
maron fha. ut. Supra. Juan Pablo Mora Paccit.
y Estre. Monalez = Don Maria Madrigal.

A Copiado de su Original 15 de febrero.

10 de 1829. Juan Pablo Mora
pro

Esteban Domingo Morales

Don Maria Madrigal



SE LLO 4º CLASE VALE MEDICINAL

En la Villa de San Juan de los Rios de San Pedro de Macoris: Asociada los Electores de este Distrito y una objecto de efectuar las Elec.^{as} designadas en los Decretos Constitucionales, como lo demanda el Decreto de treinta de junio ultimo a virtud de la Ley beintiseis de En.^o de ochocientos. beinticinco y Tabla de la misma fecha p.^a por cada del gov.^o ocho de gbm ultimo (Quirio: las citas en estos Documentos sin embargo de no habien conpromiso al Elector don Pascual y Noruea, se acordita la causal q.^e le impidie concurrir a esta Villa, con la orden del gov.^o Suplenon fha. actual q.^e cuenta Especie de ha ocurrido, incluyere la copia de la nota q.^e manifiesto el C. Juan Vicente Cacabana Elector nombrado p.^a aquel Distrito al Dntim. de los elector actuales, en ella se ve la casual enfermedad q.^e le acometio, como tambien en la orden del Gov.^o como la prevencion a significan por edy. de los Electores la comision de los actuales Circunstancias a virtud de esto faccionen a los de la Corte Superior de Justicia en virtud de haberse practicado lo q.^e convoca la Ley citada. Ofrendo el caso la propiedad en beintiseis de En.^o p.^a conforme los leyes. Signo de la autentica. Qui sucedido el Acto con el M.^o 2.^o C. Juan Pablo Chua se practico lo q.^e sigue.

Eleccion de Presidente fiscal y suplente de la Corte Superior de Justicia y suplente de la Corte Superior de Justicia.

Yo el C. Cortesom Monales nombro para p.^a de la Corte Superior de Justicia al C. Man.^o Aguilan.

Yo el C. Juan Chua y Madrigal nombro para Presidente de la Corte Superior de Justicia al C. Man.^o Aguilan.

Yo el C. Cortesom Monales nombro para fiscal

la Corte Superior de Justicia al C. Simon Guzman.
Yo el C. Don Martin Madrigal nombro por
fiscal de la Corte Superior de Justicia al C. Simon
Guzman.

Yo el C. Esteban Moncalz nombro para Suple-
te Letuado de la Corte Superior de Justicia al C. Agui-
tin Gutierrez.

Yo el C. Don Martin Madrigal nombro para In-
fante Letuado de la Corte Superior de Justicia al C. Agui-
tin Gutierrez.

Yo el C. Esteban Moncalz nombro para Chanciller
tuado de la Corte Superior de Justicia al C. Don J. y de la

Yo el C. Don Martin Madrigal nombro para Chanciller
gistrado de la Corte Superior de Justicia al C. Don J. y de la

Yo el C. Esteban Moncalz nombro para Magistrado
do de la Corte Superior de Justicia al C. Martin Ximenes.

Yo el C. Don Martin Madrigal nombro para Chanciller
de la Corte Superior de Justicia al C. Martin Ximenes.

Yo el C. Esteban Moncalz nombro para Chanciller
tuado de la Corte Superior de Justicia al C. Martin Ximenes.

Yo el C. Don Martin Madrigal nombro para
Magistrado de la Corte Superior de Justicia al C. Ma-
nuel Penabaz.

Yo el C. Esteban Moncalz nombro para In-
fante al C. Pedro Canas.

Yo el C. Don Martin Madrigal nombro
para Suplente al C. Pedro Canas.

Concluido el acta firmamos fueros de
Juan Pablo Mora Presidente = Esteban Moncalz =

Don Martin Madrigal.

Copia fiel de su Original y Jan.
Febrero 10 de 1829.

Pablo Mesa

Esteban Domingo Morales Don Martin Madrigal